

<b>FECHA</b>	26/12/2023	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Piso 17
<b>HORA INICIO</b>	9:15 a.m.	<b>FINALIZACIÓN</b>	10:45 a. m.

<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Amanda Álvarez Henao	Auditora Auxiliar
Diego Fernando Uribe Velásquez	Auditor Delegado
Oduber Alexis Ramírez Arenas	Secretario General
Luz Adriana Granados Becerra	Directora Oficina de Planeación
Hennie Alejandra Suárez Terán	Directora de Talento Humano
Omar Hugo Rivas Jiménez	Director Oficina de Control Interno (AF) Secretario Técnico
<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	
Jhonny Marlon Cárdenas Arévalo	Director Oficina de Estudios Especiales
Juan Diego Doncel Ramírez	Profesional Especializado

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1- Verificación del quorum.
- 2- Informes a cargo de la Oficina de Control Interno.
- 3- Informe final resultados Programa Anual de Auditorías Internas OCI.
- 4- Propuesta de modificación de las Resoluciones Orgánicas 012 de 2014 y 003 de 2018.
- 5- Estudio y aprobación de mejoras a procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.
- 6- Proposiciones y varios

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

##### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

Siendo el día y la hora señalados, el doctor Omar Hugo Rivas Jiménez, en calidad de Director de la Oficina de Control Interno (AF) y secretario técnico del Comité, realiza la verificación del quórum, encontrando que existe quórum para sesionar y decidir. A continuación, procede a dar lectura al orden del día y lo somete a aprobación de los miembros asistentes, el cual es aceptado por unanimidad. El Comité es presidido por la doctora Amanda Álvarez Henao.

##### **2. INFORMES A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

El doctor Omar Rivas Jiménez, en su calidad de director de la Oficina de Control Interno (AF), informa al Comité las conclusiones y recomendaciones que surgieron de los informes y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno de la siguiente manera:

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>		<b>No. 11</b>	<b>Página 2</b>
<b>FECHA</b>	26/12/2023	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Piso 17
<b>HORA INICIO</b>	9:15 a.m.	<b>FINALIZACIÓN</b>	10:45 a. m.

### 2.1. –Seguimiento a reportes.

OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO: (periodicidad mensual)  
GESTIÓN CONTRACTUAL: (periodicidad mensual)

El doctor Omar Rivas informa que la Oficina Jurídica rindió los reportes correspondientes al mes de noviembre, los cuales fueron cargados oportunamente en la plataforma SIRECI y validados por la Oficina de Control Interno mediante los certificados expedidos por parte de la Contraloría General de la República.

### 2.2. Informe de seguimiento al SIGEP II: (periodicidad mensual)

Continúa su exposición mencionando que la entidad cumplió en el mes de noviembre de 2023 con el cargue oportuno de la información en el sistema SIGEP II en referencia con los funcionarios nombrados y desvinculados de la planta de personal.

Menciona que, con relación al reporte de la hoja de vida de contratistas, a la fecha no se evidencia el registro de los contratos C-122, C-123, C-124 y C-126 de 2023 en el SIGEP II, los cuales fueron objeto de observación en el informe correspondiente al mes de septiembre. El doctor Oduber Alexis Ramírez toma nota al respecto para efectuar el correspondiente seguimiento.

En referencia al cumplimiento del Decreto 830 de 2021, informa que se encuentra pendiente concepto de la Oficina Jurídica para establecer el alcance frente a otros funcionarios como personas expuestas políticamente. Sin embargo, se reitera su debido cumplimiento.

Como recomendación el doctor Omar Rivas sugiere continuar con el proceso de actualización de datos en los aplicativos del SIGEP II, así como de los aplicativos establecidos para la integridad pública.

Finalizando este punto, toma la palabra el doctor Oduber Alexis Ramírez Arenas, quien pregunta si se realizó requerimiento a la Oficina Jurídica sobre el concepto de las personas expuestas políticamente (PEP), a lo cual la doctora Amanda Álvarez manifiesta que en efecto se realizó dicha solicitud y se está a la espera de la respuesta.

### 2.3. Informes a cargo de la Oficina de Control Interno:

Continuando con la presentación se informa que la OCI rindió los informes de:

- Seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público, tercer trimestre 2023. Publicado en la página Web - 30 de octubre de 2023.
- Informe de seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas. Publicado en la Página Web - 14 de diciembre.
- Alcance al informe de PQRSD, correspondiente al mes de julio. Publicado en la página Web - 15 de diciembre.

Acto seguido, se dio lectura de las conclusiones y recomendaciones de cada informe para conocimiento del Comité.

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>			<b>No. 11</b>	<b>Página 3</b>
<b>FECHA</b>	26/12/2023	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Piso 17	
<b>HORA INICIO</b>	9:15 a.m.	<b>FINALIZACIÓN</b>	10:45 a. m.	

### 3. INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS PAAI.

Dando continuidad a la presentación, el doctor Omar Rivas da a conocer los resultados de las auditorías internas efectuadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023, así:

#### 3.1 Auditorías internas realizadas a procesos / temas:

n°	Auditoría interna	No conformidades	Observaciones	Oportunidades de mejora
1	Implementación de la Ley de Transparencia	1	2	0
2	Gestión Documental	1	1	0
3	Gestión del Talento Humano	1	2	0
4	Orientación Institucional	2	2	0
5	Participación Ciudadana	1	0	0
6	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	1	2	0
7	Gestión del Proceso Auditor	1	1	0
8	Gestión Jurídica	1	2	0
9	Gestión del Conocimiento	0	1	0
10	Gestión del Conocimiento - Norma NTCPE 1000:2020	0	2	0
11	Proceso Evaluación, Control y Mejora	0	3	0
12	Gestión de Procesos Fiscales	4	4	0
13	Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC	7	0	4
14	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPi	0	8	7
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>30</b>	<b>11</b>

#### 3.2. Auditorías internas realizadas a Gerencias Seccionales:

n°	Auditoría interna	No conformidades	Observaciones	Oportunidades de mejora
1	Gerencia Seccional Barranquilla	0	1	0
2	Gerencia Seccional Bogotá	2	2	0
3	Gerencia Seccional Armenia	1	0	0
4	Gerencia Seccional Cali	0	1	0
5	Gerencia Seccional Bucaramanga	0	2	0
6	Gerencia Seccional Neiva	2	0	0
7	Gerencia Seccional Cúcuta	1	1	0
8	Gerencia Seccional Montería	1	0	0
9	Gerencia Seccional Villavicencio	1	2	0
10	Gerencia Seccional Medellín	3	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

172

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>		<b>No. 11</b>	<b>Página 4</b>
<b>FECHA</b>	26/12/2023	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Piso 17
<b>HORA INICIO</b>	9:15 a.m.	<b>FINALIZACIÓN</b>	10:45 a. m.

### 3.3. Resultado de las auditorías internas realizadas por la OCI:

n°	Auditoría interna	No conformidades	Observaciones	Oportunidades de mejora
14	Auditorías internas a procesos / temas	20	30	11
10	Auditorías internas a Gerencias Seccionales	11	9	0
<b>TOTAL</b>		<b>31</b>	<b>39</b>	<b>11</b>

De acuerdo a lo anterior, concluye el doctor Omar Rivas que la Oficina de Control Interno ejecutó en un 100% el Programa Anual de Auditorías Internas – vigencia 2023 (24 auditorías ejecutadas de 24 auditorías programadas).

### 4- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ORGÁNICAS 012 DE 2014 Y 003 DE 2018.

El doctor Omar Rivas presenta el proyecto de resolución que deroga las Resoluciones Orgánicas 012 de 2014 y 003 de 2018 y menciona que al respecto tiene unas apreciaciones que procede a exponer.

Explica el doctor Rivas que no se debe derogar la RO. 012 de 2014, porque, a parte del CICCI, ésta regula otras dos materias referentes al Sistema de Gestión Integral y al Equipo Técnico MECI-Calidad, las cuales quedarían sin regulación. Por tanto, ofrece dos alternativas: una, derogar las dos resoluciones, pero en la nueva regular los tres temas; otra, derogar solo la RO. 003 de 2018 porque solo refiere al CICCI y así los otros dos temas mantienen su regulación en la RO. 012 de 2014.

El doctor Oduber Alexis Ramírez menciona que está de acuerdo en que se deben derogar las 2 resoluciones y sacar una sola, o en su defecto derogar solo la RO. 003 de 2018.

Al respecto, la doctora Amanda Álvarez explica que como más adelante va a ser necesario revisar y modificar lo referente al Sistema de Gestión Integral y al Equipo Técnico MECI-Calidad, es conveniente en este momento acoger la segunda alternativa propuesta, es decir, solo derogar la RO. 003 de 2018. Propuesta que es apoyada por la doctora Adriana Granados porque en efecto existen aspectos que pronto deben ser modificados en estos dos temas.

En cuanto al epígrafe, el doctor Rivas considera necesario revisar los artículos relacionados del Decreto Ley 272 de 2000, y con base en ello ajustar los considerandos. Frente al primer artículo, el doctor Rivas propone que no debe referir a modificar el CICCI, sino a establecer el CICCI, de acuerdo con la normativa.

El doctor Juan Diego Doncel propone retirar el párrafo 1° del artículo 3° por no guardar directa relación con el Comité CICCI. Igualmente, menciona que la delegación de asistencia al CICCI se podría realizar mediante una comunicación escrita previa a la sesión.

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>		<b>No. 11</b>	<b>Página 5</b>
<b>FECHA</b>	26/12/2023	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Piso 17
<b>HORA INICIO</b>	9:15 a.m.	<b>FINALIZACIÓN</b>	10:45 a. m.

En lo que refiere a la delegación al CICCI, la doctora Amanda propone que no se realice mediante acto administrativo y sugiere que se efectúe a través de un correo electrónico dirigido al secretario técnico del Comité antes del inicio de la sesión.

Sobre este punto, el doctor Oduber Alexis Ramírez propone que la delegación debe ser una facultad para todos los miembros del Comité, no solo para la Auditora General, en lo que los demás miembros coinciden. En ese orden, la doctora Amanda Álvarez propone eliminar el párrafo 2° del artículo 3° porque en el artículo 9° se regula la asistencia, pero ajustándolo en lo que corresponde al tema de delegación en los términos ya definidos.

En cuanto al artículo 8° de reuniones virtuales el doctor Omar Rivas considera que es demasiado complejo el trámite propuesto para las votaciones en cuanto a que cada miembro deba remitir cada decisión por correo electrónico al secretario técnico y demás miembros; así como que cada observación deba igualmente ser remitida por correo electrónico y sometida a revisión de validez por parte del secretario técnico. Para todo esto están las grabaciones de las sesiones y las respectivas actas que deberán consignar lo pertinente, independientemente de que la asistencia sea presencial o virtual. Al respecto todos los asistentes están de acuerdo en modificar el proyecto de resolución en este sentido.

El doctor Oduber Alexis Ramírez menciona que, en lo referente al quórum del artículo 10°, tanto para sesionar como para decidir, se debe establecer que sea por mayoría absoluta, es decir, la mitad más uno de los integrantes del Comité; en este caso al ser 7 integrantes la mayoría absoluta será siempre de mínimo 4 asistentes para sesionar o 4 votos en un sentido para tomar decisiones, propuesta que es avalada por todos los asistentes.

Terminada la presentación y teniendo en cuenta que las sugerencias de cambio formuladas fueron aceptadas por todos los asistentes, se determina ajustar en lo pertinente la resolución y enviarla a la Oficina Jurídica para que curse el trámite correspondiente.

## **5- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE MEJORAS A PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**

El coordinador del Equipo Técnico MECI – Calidad, doctor Juan Diego Doncel, hace la presentación de las mejoras necesarias a algunos de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad, los cuales expone para consideración y aprobación del Comité, de la siguiente manera:

### **5.1 Mejoras al Proceso Gestión Jurídica; Acta 40 del 24 de octubre de 2023**

#### **5.1.1. Actualización del procedimiento GGJ.110.P14.P Contratación**

Se mejora al procedimiento PA.110.P14.P Contratación, incluido la actualización de los formatos: GJ.110.P14.F03 Acta de liquidación de contrato, GJ.110.P14.F04 Lista de chequeo de selección abreviada, GJ.110.P14.F17 Actas de suspensión y GJ.110.P14.F22 Otrosí. Se crean los siguientes formatos: GJ.110.P14.F24 Lista de chequeo concurso de méritos abierto, GJ.110.P14.F25 Lista de chequeo de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios-órdenes de compra y GJ.110.P14.F26 Acta de cierre del expediente contractual.

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>			<b>No. 11</b>	<b>Página 6</b>
<b>FECHA</b>	26/12/2023	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Piso 17	
<b>HORA INICIO</b>	9:15 a.m.	<b>FINALIZACIÓN</b>	10:45 a. m.	

Se crea el anexo GJ.110.P14.A02 Requisitos para la adquisición de productos y servicios que impactan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la AGR y se actualiza el inventario documental GJ.110.P14.ID

## **5.2. Mejoras al Proceso de Gestión del Talento Humano. Acta 43 del 12 de diciembre de 2023**

5.2.1. Actualización del procedimiento TH.232.P10.P Elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Bienestar Social.

Se incluye en el procedimiento la clasificación (series, subseries y metadatos) para la conformación del expediente electrónico de archivo en el SGDEA. Mejoras de forma.

Se incluye en el procedimiento la posibilidad de utilizar algunos formatos de medición de manera virtual.

5.2.2. Actualización del procedimiento TH.232.P13.P Elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Incentivos.

Se incluye en el procedimiento la clasificación (series, subseries y metadatos) para la conformación del expediente electrónico de archivo en el SGDEA. Mejoras de forma.

Se incluye en el procedimiento algunas mejoras de forma en la redacción de los pasos.

## **5.3. Mejoras al Proceso Evaluación, Control y Mejora. Acta 45 del 19 de diciembre de 2023**

5.3.1. Creación del procedimiento EV.130.P14.P Informes y seguimientos de la OCI.

El procedimiento organiza y documenta las actividades que realiza la Oficina de Control Interno para gestionar los informes que realiza y los seguimientos programados.

5.3.2. Creación del procedimiento EV.130.P14.P Informes y seguimientos de la OCI.

<b>EV.130.P14.ID</b>	Inventario Documental
<b>EV.130.P14.Po</b>	Portada
<b>EV.130.P14.P</b>	Procedimiento
<b>EV.130.P14.A01</b>	Matriz de Informes y Reportes
<b>EV.130.P14.F01</b>	Formato Programa Anual de Informes y Seguimientos
<b>EV.130.P14.F02</b>	Formato Modelo Informe OCI
<b>EV.130.P14.F03</b>	Formato Comparativo plan de mejoramiento
<b>EV.130.P14.F04</b>	Formato Seguimiento al programa de transparencia y ética pública

 5.3.3. Actualización del procedimiento EV.120.P13.P Administración de riesgos.

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>		<b>No. 11</b>	<b>Página 7</b>
<b>FECHA</b>	26/12/2023	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Piso 17
<b>HORA INICIO</b>	9:15 a.m.	<b>FINALIZACIÓN</b>	10:45 a. m.

Los seguimientos de la OCI y los reportes se realizarán de manera trimestral atendiendo el nuevo procedimiento EV.130.P14.P.

Se incluye en el procedimiento la clasificación (series, subseries y metadatos) para la conformación del expediente electrónico de archivo en el SGDEA. Mejoras de forma.

5.3.4. Actualización del procedimiento EV.130.P10.P Plan de Mejoramiento.

La OCI realizará acompañamiento en el análisis causal y seguimiento trimestral del plan de mejoramiento de conformidad con el procedimiento EV.130.P14.P.

Se incluye en el procedimiento la clasificación (series, subseries y metadatos) para la conformación del expediente electrónico de archivo en el SGDEA. Mejoras de forma.  
Se actualiza el procedimiento EV.130.P10.P y su instructivo general EV.130.P10.I

5.3.5 Actualización del procedimiento EV.130.P12.P Auditoría Interna.

Se incluye en el procedimiento la clasificación (series, subseries y metadatos) para la conformación del expediente electrónico de archivo en el SGDEA. Mejoras de forma.

Se actualiza el procedimiento EV.130.P12.P, su instructivo general EV.130.P12.I y el anexo EV.130.P12.FO1 Programa anual de auditorías internas.

5.3.6. Actualización del procedimiento EV.120.P09.P Medición de la gestión.

Se incluye en el procedimiento la clasificación (series, subseries y metadatos) para la conformación del expediente electrónico de archivo en el SGDEA. Mejoras de forma.

Se actualizan pasos para la realización de los seguimientos trimestrales de acuerdo con el procedimiento EV.130.P14.P Informes y Seguimientos OCI.

5.3.7. Actualización de la caracterización.

Atendiendo la inclusión de un nuevo procedimiento se actualiza la caracterización del proceso evaluación, control y mejora.

**5.4. Mejoras al Proceso Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Acta 46 del 21 de diciembre de 2023**

5.4.1. Actualización del procedimiento TI.120.P05.P Desarrollo de software.

Para cumplir con plan de mejoramiento suscrito con el DANE se mejoró el formato TI.120.P05.FO1 Pruebas de software. Se incluyó para la aceptación de pruebas, el nombre, la firma, el cargo y la dependencia.

Terminada la presentación de las mejoras a los documentos expuestos, el Secretario Técnico del Comité las somete a consideración de los miembros del CICCI, las cuales son aprobadas en su totalidad por unanimidad.

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>			<b>No. 11</b>	<b>Página 8</b>
<b>FECHA</b>	26/12/2023	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Piso 17	
<b>HORA INICIO</b>	9:15 a.m.	<b>FINALIZACIÓN</b>	10:45 a. m.	

## 6- PROPOSICIONES Y VARIOS

Dentro de este punto, el doctor Omar Rivas solicita se incluya la presentación del seguimiento a la lista de informes externos por parte de la OCI, frente a lo cual los miembros del Comité aceptan su inclusión.

Por lo anterior, el doctor Rivas procede a informar que, producto del seguimiento realizado a los informes internos, se presentaron 3 observaciones, así:

N°	AGENDA DE INFORMES / INFORMACIÓN EXTERNA QUE DURANTE EL AÑO REMITE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	Informe	Dependencia responsable	Seguimiento OCI
24	Reporte cualitativo trimestral de la gestión fiscal sobre los proyectos dirigidos al Postconflicto en el aplicativo SIPO	Oficina de Planeación	Se recibió correo por parte de la oficina de Planeación, mediante el cual se evidencia el reporte realizado sobre el segundo trimestre de 2023 sobre la gestión fiscal sobre los proyectos dirigidos al Postconflicto en el aplicativo SIPO. Sin embargo, se registró una observación por parte del DNP, donde se rechaza el registro del avance.

N°	AGENDA DE INFORMES / INFORMACIÓN EXTERNA QUE DURANTE EL AÑO REMITE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	Informe	Dependencia responsable	Seguimiento OCI
24	Reporte cualitativo trimestral de la gestión fiscal sobre los proyectos dirigidos al Postconflicto en el aplicativo SIPO	Oficina de Planeación	Según por lo informado por la Oficina de Planeación, se intentó reportar el día 25-10-2023, el cual era la fecha límite de transmisión, no obstante, al momento de hacer el cargue, este no se pudo realizar debido a que la página SIPO del DNP, estaba fuera de servicio. Es de anotar que se evidencian correos de la oficina de Planeación con fecha del 11-10-2023, donde se solicitaba la información correspondiente a la Auditoría Delegada. La información fue remitida por esta área a la Oficina de Planeación el día 25-10-2023, fecha en la cual vencía el término para hacer el reporte.

*ED*



<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>			<b>No. 11</b>	<b>Página 9</b>
<b>FECHA</b>	26/12/2023	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas Piso 17	
<b>HORA INICIO</b>	9:15 a.m.	<b>FINALIZACIÓN</b>	10:45 a. m.	

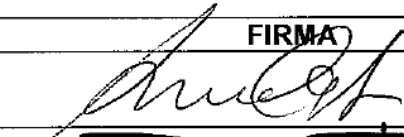

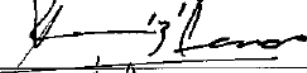
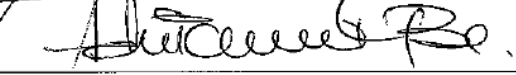
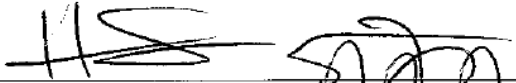
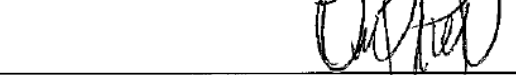
N°	AGENDA DE INFORMES / INFORMACIÓN EXTERNA QUE DURANTE EL AÑO REMITE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	Informe	Dependencia responsable	Seguimiento OCI
25	ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información)	Oficina de Planeación	Se solicitó información al área de planeación sobre el cumplimiento del reporte ITA con destino a la Procuraduría General de la República, se informó por parte del funcionario encargado, que había sido removido de las credenciales y de la función de diligenciar la matriz. Razón por la cual, se solicitó información al área de Estudios Especiales, quienes manifestaron que no tenían información al respecto. PENDIENTE.

Al respecto, independientemente de no haberse podido cumplir con la rendición de esta información en oportunidad, la doctora Amanda Álvarez le solicita a la doctora Adriana Granados verificar el estado actual del reporte en el SIPO y reporte ITA para dar solución a estas tres observaciones.

No se presentan más proposiciones a tratar en esta sesión del Comité.

Una vez desarrollados todos los temas del orden del día, siendo las 10:45 am, se da por finalizada la sesión del Comité, y en constancia se firma la presente acta.

**FIRMAS RESPONSABLES:**

NOMBRE	FIRMA
Amanda Álvarez Henao	
Diego Fernando Uribe Velásquez	
Oduber Alexis Ramírez Arenas	
Luz Adriana Granados Becerra	
Hennie Alejandra Suárez Terán	
Omar Hugo Rivas Jiménez	

Transcribió: Yanet Sofia Rodríguez Leguizamón, profesional de la OCI. (26/12/2023)